

El Foro de la Profesión Médica pide al Ministerio de Sanidad un decreto de acreditación de la formación continuada que tenga carácter estatal

EL MEDICO INTERACTIVO

Antonio Pais

El Foro también reclama que se agilice una solución para los ‘mestos’, junto a la homologación de títulos de especialistas extracomunitarios’, y muestra su preocupación por que se establezca la incompatibilidad entre el ejercicio liberal de la Medicina y el cobro de la jubilación

Madrid (9/11-4-11).- El Foro de la Profesión Médica, en su reunión mensual, ha decidido reclamar al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad que elabore un decreto de acreditación de la formación continuada que tenga carácter estatal, es decir, que establezca un baremo para esta acreditación válido para todo el Estado, “que es algo independiente de que la competencia para la acreditación de la formación continuada, según la sentencia del Tribunal Constitucional, haya pasado ahora a las comunidades autónomas”, ha señalado, en declaraciones a EL MÉDICO INTERACTIVO, Patricio Martínez, secretario general de CESM y portavoz del Foro.

En una reunión en la que también se ha debatido sobre la homologación de títulos y sobre la posibilidad de que se establezca la incompatibilidad entre el ejercicio liberal de la Medicina y el cobro de la jubilación, el Foro ha dejado claro que va a seguir “buscando vías legales para hacer posible una norma estatal de acreditación de la formación continuada”, ha añadido Martínez. Desde el Foro se defiende que no hay incompatibilidad en que la competencia sobre la acreditación de la formación continuada haya pasado a las CCAA con que exista un decreto válido en todo el Estado que pueda establecer un baremo común, “del mismo modo que la Sanidad está transferida a las comunidades y hay una normativa estatal de titulación”, explica el portavoz de la institución.

Respecto al punto relativo a las homologaciones, desde el Foro se ha apuntado que, en un momento en el que parece que el decreto de homologación de títulos para médicos especialistas no comunitarios va encontrando su salida, se busque otra para resolver el problema de los ‘mestos’, médicos españoles que “están trabajando” y lo hacen sin título oficial. “Se debe agilizar la búsqueda de soluciones para estos dos problemas”, afirma Patricio Martínez. “Siempre hemos defendido, tanto desde el Foro como desde CESM, que se busque y se agilice una solución paralela para estas dos cuestiones. Ahora parece que desde el Ministerio de Sanidad, y en concreto por parte de su secretario general (José Martínez Olmos) hay más receptividad para hallar una solución para el problema de los ‘mestos’, solución reclamada por el Parlamento. Nosotros creemos que hay que reforzar la vía MIR, pero al mismo tiempo, como ya se hizo en 1999, solucionar el problema de los ‘mestos’ mediante una vía excepcional que los reconozca”, añade.

Por último, aunque no menos importante, el Foro también ha mostrado su “preocupación” ante lo que de momento es el borrador de un decreto que viene a cambiar la situación existente hasta ahora y establecer la incompatibilidad de que se mantenga el ejercicio liberal, por cuenta propia, de la Medicina y percibir lo correspondiente a la jubilación. “Hemos mostrado nuestra oposición y nuestra disconformidad”, ha señalado el doctor Martínez, que ha puesto un ejemplo gráfico: “Del mismo modo que si alguien que se jubila puede seguir percibiendo el alquiler de un piso, el médico puede seguir haciendo uso del capital que tiene, el del conocimiento”.